



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 13 de agosto 2025

Dependencia o entidad:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

Visión:

“Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo del municipio de Centla y el Estado de Tabasco.”

Misión:

“Ofrecer servicios de educación superior Tecnológica de calidad, con cobertura regional, pertinente y equitativa, que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad.”

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
	Docencia	La docencia como función sustantiva en la educación busca la implementación de un Modelo Educativo cuya característica fundamental es ser flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante, como actividad organizada requiere de instrumentación institucional, en las divisiones académicas y en las aulas donde interactúan profesores y estudiantes, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración; la organización académica; la planeación y programación de la enseñanza; evaluación institucional y curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso. Se busca impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus estudiantes.



Programa Operativo Anual 2026

	Vinculación	La vinculación como actividad estratégica involucra a la comunidad universitaria y sus respectivas disciplinas, ofreciendo soluciones a problemas específicos de los diversos sectores, fortaleciendo la actualización, capacitación y profesionalización, coadyuvando al desarrollo científico, regional y local, así como la innovación tecnológica de los cuales la investigación es parte fundamental.
	Gestión	Gestión y aplicación correcta de los procesos establecidos en normatividad aplicable Realizar las gestiones administrativas con eficiencia y prontitud que permitan distribuir los recursos asignados apegados a la plantilla laboral autorizada y los gastos corrientes para brindar a los estudiantes espacios adecuados y educación de calidad.
	Extensión	Realizar la difusión de las convocatorias emitidas por los gobiernos estatales y federales entre la plantilla docente para fomentar las postulaciones realizando acompañamiento de enlace y gestión entre el instituto y los convocantes.
	Investigación	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos. Motivar a los estudiantes en participar en proyectos de investigación científicos, tecnológicos y académicos, para afianzar y desarrollar sus capacidades. Incentivar a la planta docente para la obtención de sistemas de reconocimientos en la investigación
	Infraestructura física y educativa	A través de la identificación y fundamentación de las necesidades de mejora e incremento de la estructura física para contar con espacios dignos, necesarios y convenientes para la realización de prácticas profesionales que fortalezcan la educación superior de calidad, gestionar antes las instancias correspondientes recursos económicos para la incrementación, y mejora de la infraestructura física del ITSce.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED¹		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

Objetivo:	3.4.44.1.	Fortalecer la Calidad de la oferta educativa que reduzcan las brechas de desigualdad en el Estado, a partir de la revaloración de la función del docente y la creación de entornos favorables para los educandos.
Estrategia:	3.4.44.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los actores de la educación tecnológica con capacidades asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación y desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	3.4.44.1.1.1.	Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local y regional.
Línea de acción:	3.4.44.1.1.2.	Incrementar la participación de estudiantes y profesores en eventos de ciencia, tecnología e innovación.
Estrategia:	3.4.44.1.2.	Mejorar los programas de asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	3.4.44.1.2.1.	Aumentar el número de espacios destinados a la tutoría y asesoría que favorezcan el desarrollo académico de los estudiantes y su permanencia en el centro educativo.
Línea de acción:	3.4.44.1.2.2.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los estudiantes en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
Estrategia:	3.4.44.1.3.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los estudiantes y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.44.1.3.1.	Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales, así como postulaciones de convocatorias nacionales e internacionales.
Línea de acción:	3.4.44.1.3.2.	Crear vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e Internacionales, generando esquemas de certificación de profesores y estudiantes en un segundo idioma.
Estrategia:	3.4.44.1.4.	Potenciar las capacidades del Instituto para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.44.1.4.1.	Lograr la acreditación de los programas educativos del Instituto, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Línea de acción:	3.4.44.1.4.2.	Difundir información del proceso de la protección de la propiedad intelectual.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.44.1.4.3.	Celebrar acuerdos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	3.4.44.1.4.4.	Fomentar las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Estrategia:	3.4.44.1.5.	Ampliar la cobertura de la educación superior, con modelos de atención en diferentes modalidades.
Línea de acción:	3.4.44.1.5.1.	Elaborar estudios de factibilidad para identificar y atender las necesidades de formación de los recursos humanos.
Línea de acción:	3.4.44.1.5.2.	Diseñar especialidades de los programas de estudios acordes a las necesidades y expectativas del sector productivo de la región.
Estrategia:	3.4.44.1.6.	Incrementar el acompañamiento a los estudiantes para el acceso a los programas de apoyo a la permanencia trayectoria académica de estudiantes en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
Línea de acción:	3.4.44.1.6.1.	Incrementar la divulgación de las convocatorias de becas.
Estrategia:	3.4.44.1.7.	Ampliar la cobertura de los programas de estudio que oferta el Instituto en la región.
Línea de acción:	3.4.44.1.7.1.	Ampliar el programa de oferta educativa del Instituto.
Línea de acción:	3.4.44.1.7.2.	Incrementar la difusión de la oferta educativa de los programas de estudio del Instituto.
Estrategia:	3.4.44.1.8.	Medir la pertinencia de la educación, favoreciendo la formación integral de los estudiantes, con capacidades asociadas a la cultura, civismo y deporte para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	3.6.44.1.8.1.	Incrementar la participación de estudiantes en actividades culturales, cívicas y deportivas.
Estrategia:	3.4.44.1.9.	Fomentar la educación biopsicosocial mediante la orientación especializada de salud física y psicológica



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.44.1.9.1.	Mantener permanentemente campañas acerca de la buena práctica en temas de salud física y psicológica.
Línea de acción:	3.4.44.1.9.2.	Generar actividades adicionales que permitan concientizar y prevenir sobre las adicciones y la equidad de género.
Estrategia:	3.4.44.1.10.	Incrementar los índices de eficiencia terminal y titulación de los Programas Educativos, a través de la generación de actividades de apoyo que permitan el desarrollo óptimo disciplinar, el desarrollo humano integral y la convivencia sana
Línea de acción:	3.4.44.1.10.1.	Establecer mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas educativos
Objetivo:	3.4.44.2.	Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.
Estrategia:	3.4.44.2.1.	Favorecer la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.44.2.1.1.	Mejorar la interacción entre la comunidad estudiantil, atendiendo los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Objetivo:	3.4.44.3.	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
Estrategia:	3.4.44.3.1.	Reforzar la formación y competencia del personal docente y administrativo del instituto, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza -- aprendizaje, acordes a los contextos actuales.
Línea de acción:	3.4.44.3.1.1.	Apoyar la actualización del personal docente en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.44.3.1.2.	Incrementar la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
Estrategia:	3.4.44.3.2.	Incrementar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y administrativo, viéndose reflejado en la implementación de prácticas actualizadas de enseñan a dentro del aula.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.44.3.2.1.	Promover la participación del profesorado en programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.44.3.3.	Impulsar la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura y posgrados para promover su acreditación.
Línea de acción:	3.4.44.3.3.1.	Ofrecer programas de estudios en diferentes modalidades educativas acorde a la demanda de la región.
Estrategia:	3.4.44.3.4.	Fomentar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Línea de acción:	3.4.44.3.4.1.	Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
Objetivo	3.4.44.4.	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	3.4.44.4.1.	Establecer mecanismos institucionales que fomenten las competencias para la investigación en el instituto para que estudiantes y profesores que fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	3.4.44.4.1.1.	Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.44.4.1.2.	Promover la postulación de propuestas en convocatorias relacionadas con desarrollos de investigación científica y desarrollo tecnológico en donde colaboren estudiantes y profesores investigadores.
Objetivo:	3.4.44.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.
Estrategia:	3.4.44.5.1.	Intensificar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.44.5.1.1.	Lograr que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezca su formación.
Línea de acción:	3.4.44.5.1.2.	Incrementar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.44.5.1.3.	Ampliar la aplicación del modelo de educación dual a todos los programas educativos.
Estrategia:	3.4.44.5.2.	Formular programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento, para establecer cadenas productivas prioritarias, con el apoyo de centros de enseñanza superior e investigación.
Línea de acción:	3.4.44.5.2.1.	Atender las necesidades y requerimientos del sector productivos de la zona de influencia
Estrategia:	3.4.44.5.3.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados en el mercado laboral.
Línea de acción:	3.4.44.5.3.1.	Contar con una base de datos actualizada de los egresados.
Línea de acción:	3.4.44.5.3.2.	Establecer mecanismos de comunicación con los egresados para su seguimiento.
Línea de acción:	3.4.44.5.3.3.	Gestionar espacios de trabajo acorde al perfil de los egresados.
Línea de acción:	3.4.44.5.3.4.	Disponer de espacios de intercambio de experiencias de egresados y empleadores.
Objetivo:	3.4.44.6.	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad
Estrategia:	3.4.44.6.1.	Impulsar la calidad institucional de manera integral mediante la certificación de los procesos, enfatizando en las áreas administrativas del instituto con las normas ISO
Línea de acción:	3.4.44.6.1.1.	Implementar un programa anual de capacitación, adiestramiento y superación de los recursos humanos
Estrategia:	3.4.44.6.2.	Implementar programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del Instituto.
Línea de acción:	3.4.44.6.2.1.	Promover la mejora continua del personal del instituto.
Estrategia:	3.4.44.6.3.	Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como consolidar los métodos de planeación y evaluación, de manera que permitan la toma de decisiones estratégicas acordes a las políticas y tendencias educativas.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.44.6.3.1.	Proporcionar a la comunidad tecnológica los resultados de los análisis realizados para la planeación orientada de actividades.
Línea de acción:	3.4.44.6.3.2.	Consolidar el Programa Institucional como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico del Instituto.
Línea de acción:	3.4.44.6.3.3.	Favorecer el trabajo de planeación conjunto con los jefes de carrera, profesores y personal administrativo, mediante la integración institucional de grupos para la planeación y el seguimiento de metas.
Línea de acción:	3.4.44.6.3.4.	Evaluar el cumplimiento en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.



Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.17.5.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco
Línea de acción:	3.4.17.5.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.1	Consolidar la oferta de servicios en educación básica, desde inicial hasta secundaria en todas sus modalidades, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.1.1.3	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	3.4.1.1.6	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos
Línea de acción:	3.4.1.2.4	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Estrategia:	3.4.1.4	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Estrategia:	3.4.1.5	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.2	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.7	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.1.6.9	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.1	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
Línea de acción:	3.4.1.7.2	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.3	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	3.4.1.7.5	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.2	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.2	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.2.2.1	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
Línea de acción:	3.4.2.2.6	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
Estrategia:	3.4.2.4	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Objetivo:	3.4.3	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.1	Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.
Línea de acción:	3.4.3.1.3	Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.
Estrategia:	3.4.3.4	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas.
Línea de acción:	3.4.3.4.1	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través



Programa Operativo Anual 2026

		del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
Línea de acción:	3.4.3.4.3	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
MTRA. ANATALIA DE JESÚS HEREDIA CAAMAL	ING. FERNANDO VILLAR CANO	MITRO. MANUEL ANTONIO MAYO CORZO
Cargo	Cargo	Cargo
ED. de Subdirección de Planeación	ED. de la Dirección de Planeación y Vinculación	Director General
Firma	Firma	Firma

